

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8170 *Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 63, de 1 de abril de 2011, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 45, de 5 de marzo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fuengirola, 27 de abril de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta, P. D. (Decreto 5059/2007), el Concejal Delegado de Seguridad, Rodrigo Romero Morales.